



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Chorrillos, 30 de setiembre del 2020

Visto; La Nota Informativa N°044-2020-ESLC-OP-INR, sobre propuesta de reconocimiento y felicitaciones al servidor civil M.C. Luis Humberto Juárez Lengua;

CONSIDERANDO:

Que, la administración pública prevé los programas de reconocimientos y felicitaciones laborales, como una forma de estímulo a los servidores de carrera que hayan destacado durante el desempeño de sus funciones y que han contribuido al cumplimiento de los objetivos institucionales, debiendo por lo tanto ser considerado en todas las entidades públicas;

Que, el inciso i) del artículo 24 del Decreto Supremo 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, establece que son derechos de los servidores públicos de carrera recibir menciones, distinciones y condecoraciones de acuerdo a los méritos personales;

Que igualmente la Ley N° 27815, del Código de Ética de la Función Pública y el Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, Reglamento del Código de Ética de la Función Pública, regula los estímulos e incentivos de los servidores en la administración pública;

Que, mediante el documento del visto, el jefe del Equipo de Selección, Legajo y Capacitación de la Oficina de Personal propone reconocer y felicitar mediante acto resolutivo al M.C. Luis Humberto Juárez Lengua, por su compromiso institucional demostrado durante los años de servicios, acompañando en el proceso de rehabilitación de los pacientes y de los objetivos institucionales;

Que, es política del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón, felicitar, reconocer e incentivar a sus trabajadores mediante documento y/o acto resolutivo, relacionada directamente o no con las funciones desempeñadas, que constituya ejemplo para el conjunto de trabajadores y que redunde en beneficio de la entidad;

Que, siendo así, resulta oportuno y pertinente expresar la felicitación al servidor civil, considerando que bajo las circunstancias acontecidas de la cuarentena y aislamiento social obligatorio decretadas por el gobierno para frenar la propagación de la pandemia del coronavirus – covid-19, no fue posible rendirle el homenaje respectivo que el servidor se merece por la exitosa labor desplegada en el ejercicio de sus funciones y en las

campañas efectuadas en los últimos años en el interior del país, que contribuyeron con este logro, en atención del artículo 24° inciso i) del Decreto Legislativo N° 276 y los artículos 146°, 147°, inciso a) y 148° incisos a) y c) del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

En uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 015-2020/MINSA, que delega las facultades de emitir actos administrativos, en materia de acciones administrativas del Pliego 11- Ministerio de Salud.

Con el visado de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Personal y del Jefe de la Oficina de Asesoría jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ - JAPÓN;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER Y FELICITAR al M.C. Luis Humberto Juárez Lengua por el trabajo y el esfuerzo desplegado, en el cumplimiento de sus obligaciones, durante los años de servicios prestados al Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón, acompañando en el proceso de rehabilitación de los pacientes y de los objetivos institucionales

Artículo 2°.- Disponer, el registro e inclusión de la presente Resolución Directoral en el legajo personal del ex servidor.

Artículo 3°.- Encargar a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Web Institucional.

Regístrese y Comuníquese,

MC. LILY PINGUZ VERGARA
(e) Directora General
CMP. N° 23770 RNE. N° 12918
MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

LPV/PZNJ/JHM/GBBC.

Distribución

- () Dirección General
- () Oficina Ejecutiva de Administración
- () Equipo de Selección, Legajo y Capacitación
- () Responsable de la Pág. Web del INR
- () Interesado
- () Archivo.